

CONVOCATORIA PÚBLICA



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con fundamento en los artículos 1, párrafos tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numerales 1 y 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur; 1, 13, 23, 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José); principios 1, 2, 19, 25 y 27 de los Principios Yogyakarta; principios 1, 2, 4, 8 y 9 de la Declaración sobre los Derechos Político Electorales de la Población LGBTTTIQA+ en el Continente Americano, te invitan a participar en la encuesta dirigida a la personas LGBTTTIQA+ en Baja California Sur, como un mecanismo para el impulso de su participación política, dirigidas a:

**LAS COLECTIVIDADES DE LA
DIVERSIDAD SEXUAL (LGBTTTIQA)+;
“LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA UN
DERECHO DE TODAS LAS
PERSONAS”**

TEMÁTICAS



El objeto de la encuesta es realizar un diagnóstico integral sobre la problemática que enfrentan las personas LGBTTTIQA+ en el ejercicio de sus derechos político-electorales, mediante una batería de preguntas en formato digital y la recepción de propuestas específicas a través de correo electrónico o directamente en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

PARTICIPANTES



Podrá participar la ciudadanía que se auto identifique como perteneciente a la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur.

DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.



La Convocatoria será difundida a partir del día 16 de junio y hasta el 07 de agosto del 2023.

CONVOCATORIA PÚBLICA

COLECTIVIDADES DE LA DIVERSIDAD
SEXUAL (LGBTTTIQA+);
“LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA UN
DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS”

Mecánica de participación

a) Contestación y envío de una batería de preguntas en formato digital (Google form) disponible en el sitio web del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

A partir del día 16 de junio de 2023, podrán ingresar al Google form para llenar la Encuesta, el último día para su llenado será el día 07 de agosto de 2023 a más tardar a las 23:59 horas.

b) Remisión de la Encuesta por correo electrónico.

Entre el día 16 de junio al 07 de agosto 2023, se podrá remitir las respuestas de la Encuesta al correo electrónico utignd@ieebcs.org.mx, a más tardar a las 23:59 horas del día 07 de agosto de 2023.



c) Entrega de la Encuesta de manera presencial ante oficialía de partes del Instituto Estatal Electoral.

Se podrá presentar las respuestas a la Encuesta de manera presencial en las oficinas del Instituto ubicadas en: Calle Constitución esquina con Guillermo Prieto No. 415, Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur, del 16 de junio al 07 de agosto de 2023.

Se deberán presentar en sobre cerrado con nombre de la persona que participa, que contendrá las respuestas impresas y con firma autógrafa en el formato diseñado.

El horario para su entrega será de 09:00 a 14:50 horas, ante oficialía de partes de este Instituto.



CONVOCATORIA PÚBLICA

COLECTIVIDADES DE LA DIVERSIDAD
SEXUAL (LGBTTTIQA+);
“LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA UN
DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS”

Revisión del material y determinación de los resultados

a) Del 08 y 09 de agosto de 2023 se analizará la información derivada de las respuestas del Google form, de la presentación a través de correo electrónico y las que se hayan presentado ante oficialía de partes de este Instituto de manera presencial y del Foro, mismos que se sumarán a la información a considerar para la emisión de acciones afirmativas.



b) Los resultados de la participación serán publicados en el sitio oficial y difundidas en las redes sociales institucionales, a partir del día 10 de agosto de 2023.

El 29 de junio de 2023 se realizará el Foro “LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA UN DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS; PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL”, para conocer las opiniones de las personas de la diversidad sexual respecto de sus derechos político-electorales, como impulso al acceso a los cargos de elección popular en diputaciones y ayuntamientos, la cual se realizará de manera virtual en un horario de 17:00 a 19:00 horas.

El Foro será moderado por una persona y se capturarán las participaciones. Las personas participantes deberán registrarse en una liga específica previamente difundida.

**MAYORES
INFORMES
EN:**



(612) 125 0808



utignd@ieebcs.org.mx



Calle Constitución #415, esquina con Guillermo Prieto,
Col. Centro, La Paz, Baja California Sur



Encuesta

1. ¿Consideras que es importante votar en las elecciones?

- a) Sí
- b) No
- c) Otro _____

2. ¿Qué obstáculos consideras que enfrentan las Personas LGTBTTIQA+ para ejercer su derecho al voto?

- a) Discriminación y violencia;
- b) Falta de capacitación de las personas funcionarias electorales respecto a la identidad y expresión de género.
- c) Ninguno
- d) Otro _____

3. ¿Qué obstáculos consideras que enfrentan las Personas de la Diversidad Sexual para participar como candidata, candidato o candidate?

- a) Discriminación y violencia;
- b) Falta de impulso de los partidos políticos para la obtención de la candidatura o postulación en algún distrito con menos oportunidad de ganar la elección;
- c) Inequidad en la distribución de los recursos destinados a la campaña electoral respecto de las demás candidaturas del mismo partido político;
- d) La falta de un medio de defensa ágil, sencillo y eficaz ante agresiones en razón de orientación, identidad o expresión de género.
- e) Situaciones personales y familiares.

4. ¿Qué medidas se podrían implementar para contrarrestar los obstáculos que enfrentan en su derecho de votar y ser elegidas, elegidos y elegides?

- a) Campañas de promoción de los derechos político-electorales de la población LGTBTTIQA+ y
- b) Contar con un medio de defensa sencillo, ágil y eficaz para casos de discriminación en razón de orientación, identidad y expresión de género.



Encuesta

5. ¿Consideras que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes deben postular personas LGBTTTIQA+ para garantizar su representación en el Congreso del Estado y Ayuntamientos Municipales?

- a) Sí
- b) No
- c) Otro _____

6. ¿Consideras que las personas candidatas a quienes se destine una Diputación en el Congreso del Estado y cargo en los Ayuntamientos específicos para la Diversidad Sexual, deben autoidentificarse como parte de la comunidad, tener una agenda arcoíris y visibilidad que represente su candidatura ante las colectividades LGBTTTIQA+?

- a) Si
- b) No
- c) Otro _____

7. ¿Quiénes consideras que deberían calificar la autoidentificación como parte de las colectividades LGBTTTIQA+ a las personas que participen como candidata, candidato o candidate?

- a) Asociaciones/organizaciones de la sociedad civil
- b) Personas que respalden su auto identificación al momento del registro de la candidatura y conozcan su trabajo en beneficio de la población LGBTTTIQA+ (testimonio de personas)
- c) Otro _____